

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 06-2023

FECHA: 22 de junio de 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.

Siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos del día jueves veintidós de junio del año dos mil veintitrés se inicia la sesión ordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, en base al art.318 del COOTAD, preside la Sr. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Buenos días compañeros concejales, compañeros departamentales, sean bienvenidos a la sesión de concejo, vamos a proceder señora secretaria, con lectura del orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios, me permito dar lectura a la convocatoria 06-2023,

Señor alcalde, el orden del día conforme a la disposición en el art 318 del COOTAD, la sesión ordinaria del concejo se efectúa el día de hoy jueves 22 de junio de 2023 con el siguiente orden del día.

I.- Aprobación del orden del Día

II.- Aprobación de las actas: 04-2023, de la sesión ordinaria del 8 de junio de 2023 y 05-2023, de la sesión extraordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

III.- Conocimiento y autorización de la solicitud de un comodato de un bien inmueble con clave catastral 06105051010925, realizada por la Asociación de Afiliados y Jubilados del Seguro Social campesino Santa Rosa de Suncamal al Gad Municipal cantón Cumandá.

IV.- Conocimiento del Oficio 055CCPD-C-23, de la Ing. Deicy Evia, Secretaria Ejecutiva del CCPD-C, respecto a la socialización del Sistema de Protección de Derechos, índice de cumplimiento de derechos, Diagnostico de los Organismos del Sistema y ANII 2021-2025.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria por favor sírvase constara el quorum.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: con su autorización me permito constatar el quorum

DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Además asisten los señores técnicos:

Ing. Milton Ulloa	Director de Obras Publicas
Arq. Patricio Lara	Director de Planificación
Ing. Cristian Urgiles	Director Administrativo
Abg. Diana Morales	Coordinadora General
Ing. Tania Torres	Directora de Servicios Municipales
Abg. Cristhian Novillo	Procurador Sindico

Señor alcalde existe el quórum reglamentario para que proceda a instalar la sesión de concejo.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 08:55 minutos del jueves 22 de junio instalo la sesión por favor señora secretaria de lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto uno.

I.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: está a consideración compañeros.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: elevo a moción que se apruebe el orden del día.

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: apoyo la moción.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: existiendo la moción por favor someta a votación señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: Se somete a votación la aprobación del orden del día elevado a moción por la señora concejal Mgs. Katty Espinoza; y apoyada por el Ing. Stalyn Mañay con los señores concejales

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero, concejal: Aprobado

C. Sra. Silvia Magaly García Yupa, concejal: Aprobado

C. Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez, concejal: Aprobado

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa, concejal: Aprobado

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés, concejal : Si, aprobado

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: aprobado

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 023: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, el art. 318 del COOTAD que en su parte pertinente dice ... Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día.... y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1. Aprobar el orden del día propuesto para el desarrollar la sesión Nro. 06-2023, del 22 de junio de 2023. Art. 2.- Cúmplase y ejecútase.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: gracias señora secretaria siga con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto dos

II.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS: 04-2023, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE JUNIO DE 2023 Y 05-2023, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA MARTES 13 DE JUNIO DE 2023.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: está a consideración, se aprueba por acta.

C. Sra. Magaly Garcia Yupa: muy buenos días compañeros, amigos del recinto Santa Rosa de Suncamal, en el acta 4 hay que hacer un cambio en el nombre del Abg. Cristian Ramos por Crithian Novillo, ese cambio nada más, con esa observación que se apruebe el acta.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción, por favor señora secretaria someta a votación de la aprobación del acta 04-2023

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: conforme al art. 321 del COOTAD, se procede a someter a votación la aprobación del acta, con los señores concejales.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: Aprobado

C. Sra. Silvia Magaly García Yupa: Aprobado

C. Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez: Aprobado

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: Aprobado

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés: Aprobado

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Aprobado

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	

ACTA 06 -2023

5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Como resultado de la votación es 6 votos a favor por consiguiente se emite la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN No. 024: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Corregir en el acta 04-2023, el nombre del Abg. Cristian Ramos por Cristhian Novillo, Procurador Síndico. Art. 2.- con la corrección mencionada en artículo de esta resolución se Aprueba el acta 04-2023, de la sesión ordinaria del concejo municipal administración 2023-2027, de fecha 08 de junio de 2023.- Art.3.- Cúmplase y ejecútese.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: por favor está a consideración la siguiente acta.

C. Sra. Magaly Garcia Yupa: yo elevo a moción que apruebe el acta.

C. Ing. Jeferson Tapia Quinatoa: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción, por favor señora secretaria someta a votación de la aprobación del acta 05-2023

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: conforme al art. 321 del COOTAD, se procede a someter a votación la aprobación del acta, con los señores concejales.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: Aprobado

C. Sra. Silvia Magaly García Yupa: Aprobado

C. Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez: Aprobado

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: Aprobado

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés: Aprobado

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Aprobado

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Como resultado de la votación es 6 votos a favor por consiguiente se emite la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN No. 025: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta 05-2023, de la sesión extraordinaria del concejo municipal administración 2023-2027, de fecha 13 de junio de 2023.- Art.2.- Cúmplase y ejecútese.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: gracias señora secretaria siga con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto tres

III.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE UN COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 06105051010925, REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE AFILIADOS Y JUBILADOS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO SANTA ROSA DE SUNCAMAL AL GAD MUNICIPAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: en este punto le vamos a dar la palabra al señor Klever Paredes, quien ha hecho la solicitud de comodato del bien inmueble, ahora usted manifieste en esta sala de concejo para tomar la decisión, tiene la palabra.

Sr. Klever Paredes, presidente de la Asociación De Afiliados Y Jubilados Del Seguro Social Campesino Santa Rosa De Suncamal: buenos días señores concejales , directores y todos presentes , gracias por recibirnos, quiero agradecer la apertura que tienen con nosotros para atender esta solicitud que esta desde el año anterior, en el año 2014 se iniciaron con las extensiones de los seguros campesinos, hoy formamos más de 100 personas esta asociación se llama santa Rosa de Suncamal porque es en el centro de los recintos, con un acuerdo emitido desde Riobamba se manejo una extensión durante los años 2015, 2016, 2017, 2018 hasta el 2019 ,por esta pandemia que ustedes tienen conocimiento no se pudo continuar, pero la extensión nos a facilitado ya que las comunidades estamos lejos de cascajal, por ejemplo llegar desde el Linge a Cascajal se lleva un día entero y una carrera le cobran 20º 30 dólares, por esos se hizo la extensión en Santa Rosa de Suncamal, para el convenio se nos pidió que seamos jurídicos y nos hicimos asociación somos jurídicos y la fundación Omar Mosquera nos quiere ayudar pero se necesita saber hasta cuando tenemos el comodato y así solicitar un convenio para que nos ayuden con la atención medica cada mes o cada 15 días, la atención seria en medicina general, obstetricia, terapia y otras, se ha solicitado para que nos ayuden queremos que se haga realidad el pedido, se ha hecho la petición desde hace tiempos y estoy agradecido porque nos están dando acogida, pido con la venia de ustedes den paso se autorice y aprovecho también para informar que con plásticos hemos cubierto las fisuras que hay en la construcción queremos que nos ayuden también en eso para que se arregle, muchas gracias por darnos la apertura.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: se ha escuchado la intervención, está la petición, esta la documentación de respaldo, tienen en la convocatoria, hoy se esta pidiendo el comodato por el tiempo de 20 años para uso de los ciudadanos, está la documentación de respaldo ahora solo depende de nosotros si damos o no en comodato, está a consideración compañeros, está el informe jurídico y técnico.

Abg. Cristian Novillo, Procurador Sindico: el concejo deberá resolver el pedido es de 20 años obviamente para la discusión y análisis de ustedes como autoridades, en el tema de comodatos la norma no establece un tiempo límite para la entrega ha existido comodatos hasta 90 años, pero obviamente previo a la aprobación las autoridades pueden valorar la factibilidad del tiempo.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde :entonces está en su conocimiento compañeros este tema para proceder con la aprobación o no, con respecto a este comodato solicitado por 20 años creo que es un tiempo prudente, un tiempo que se podría dar las facilidades en la instalación y hasta para que también hagan sus correctivos si fuera el caso de aprobar, el comodato se va renovando cada que se solicite, algo que quiero acotar y me permito dar lectura al art. 460 inciso final dice: La comisión de fiscalización del respectivo gobierno autónomo descentralizado controlará el uso autorizado de los bienes dados en comodato. Si en el plazo de tres años no se hubiese dado el uso correspondiente se procederá a su inmediata reversión.

En este caso si se les da, para lo que ustedes han solicitado y si en 3 años no han hecho uso haciendo referencia a lo que solicitan automáticamente se revierte, pero como sabemos que van hacer uso de la infraestructura no hay problema.

Sr. Klever Paredes, presidente de la Asociación De Afiliados Y Jubilados Del Seguro Social Campesino Santa Rosa De Suncamal: nosotros hicimos un oficio al ministerio de educación hace un tiempo a tras pidiendo el uso de la escuela por tiempo indefinido entonces cuando se hizo el arreglo de la mejora del recinto la cancha techada, destruyeron toda esa casa, pero se firmó un acuerdo en ese entonces el señor William Mañay desde ahí hemos tenido posesión y ahí nos dio esa autorización y no es por demás señor alcalde el día sábado tenemos un evento que nos reunimos todas las 10 organizaciones, le invito a las 10 de la mañana si hay esa buena respuesta para que comunique a las comunidades de este gran logro que hoy emitirán con resolución

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: para seguir avanzando en este caso es la aprobación o no de este comodato vamos a darle la palabra a la señora concejal Magaly.

C. Sra. Magaly García Yupa: reitero mis saludos nuevamente ustedes son los representantes del seguro campesino de Santa Rosa de Suncamal, señora Martha bienvenida que acabo de llegar; aquí mi pregunta, usted manifestó ahora mismo que hace años han socializado que son la mayor parte de la gente del recinto?; también son beneficiarios del seguro, entonces de mi parte sí me gustaría saber cómo hicieron llegar ustedes el tema para solicitar el comodato, constan firmas de respaldo del recinto que quieren dar ese lugar para que se dé este comodato a la asociación.

Sr. Klever Paredes, Presidente de la Asociación de Afiliados y Jubilados Del Seguro Social Campesino Santa Rosa De Suncamal: nosotros presentamos primero la solicitud en base a lo que estaba de acuerdo la comunidad, presentamos las firmas que de todos los fundadores de la asociación y que respaldaban a la petición dejamos toda la documentación, estatuto escrituras firmas de respaldo

C. Sra. Magaly García Yupa: entonces sí me gustaría señor alcalde que se adjunte a este comodato las firmas de respaldo del recinto y bueno Yo siempre digo, que todo lo que

sea el bienestar de la sociedad es muy importante y a ustedes felicitarles, sobre todo señor Klever, Carmita y señora Marthita, siempre están buscando el bienestar de los recintos, ustedes siempre están al frente, los admiro mucho, felicitaciones sigan adelante que eso queda un legado para nuestros hijos de la forma como ustedes trabajan desinteresadamente por un recinto entonces de mi parte cuenten con mi apoyo, pero siempre y cuando antes de aprobar este tema señor alcalde antes de autorizarle para que usted firme el comodato sí me gustaría que qué se aclare el comodato, hace mención a la asociación de personas discapacitados señor de la Divina Misericordia y más abajo consta otro nombre, si me gustaría que se aclare por favor, porque no se puede firmar un comodato de esa manera.

Abg. Cristian Novillo, Procurador Sindico: de hecho hay una situación, vale la oportunidad lo manifestado por la señora concejal, en el expediente no constaban los antecedentes de lo anteriormente realizado es decir no nos pasaron la documentación del estatuto para que con la autorización señor alcalde poderle incluir las cláusulas y elaborar el documento definitivo si necesitamos que nos ayuden repitiendo a esa documentación, los estatutos para justificar la representación legal y que la institución no tiene fines de lucro, copia de la escritura y las firmas del respaldo.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: entonces que se adjunte la autorización de todos los moradores de Santa Rosa de Suncamal toda esa documentación para adjuntar, para tener nosotros también como respaldo; está en consideración si se aprueba o no en esta sesión del consejo compañeros.

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: muy buenos días señor presidente del seguro social campesino, señores vecinos, señores departamentales, concejales y alcalde nada más quiero sumar a la petición de los compañeros que se anexe la documentación que se había solicitado, he revisado la información ese predio está donado al municipio, es del municipio, se pide las firmas de respaldo de la comunidad como requisito, también se verifica que en el convenio faltaba el estatuto, me sumo para que se agregue esos documentos habilitantes, también se revisó lo que es la petición que está aquí argumentada, está el borrador del comodato, está el informe jurídico donde manifiesta que es procedente, también está la planimetría entonces yo creo que solo sería de adjuntar esos documentos para que vayan como documentos habilitantes a la firma del comodato y que obviamente se cambie en borrador lo que indicó la concejal Magaly García y de mi parte no habría ningún inconveniente para que se proceda a dar paso al convenio de comodato solicitado, he verificado también el buen uso que se hace a la instalación en cuanto a lo que es el servicio de salud, se ha estado prestando durante años que vienen trabajando en lo que es el seguro social campesino y un punto medio neutral que sirve para las poblaciones y los recintos que quedan muy lejos de aquí de nuestro cantón entonces sería aceptada nuestra ayuda hoy a acá que se puede efectuar este convenio por el tiempo que está solicitando y está pidiendo 20 años lo cual es prudente para que se hagan incluso inversiones, se puedan realizar cambios, se puedan seguir trabajando con otras instituciones públicas o privadas, hasta aquí mi intervención señor alcalde elevo a moción que se apruebe dar en comodato.

C. Sra. Magaly Garcia Yupa: apoyo la moción, señor alcalde.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción, por favor señora secretaria someta a votación.

ACTA 06 -2023

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: conforme al art. 321 del COOTAD, se procede a someter a votación, con los señores concejales.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: Doy por conocido la firma del comodato, felicitándoles de ustedes por esa noble labor que hacen y a la espera también tener todos los documentos solicitados previos de la firma, aprobado.

C. Sra. Silvia Magaly García Yupa: hago uso de mi voto razonado, en base al pedido que he hecho y a los cambios que se adjunte firmas de respaldo y todo apoyo, a favor.

C. Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez: Aprobado

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: Aprobado

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés: en base de los documentos revisados y adjuntos Aprobado

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: lo han mencionados los compañeros, como puedo observar es un equipo; siempre estamos predispuestos a trabajar por el bien de ustedes, ustedes nos eligieron para que trabaja por usted y eso estamos haciendo, solo por favor hacer llegar a la documentación que han pedido los compañeros para proceder con la firma por ende Aprobado el comodato.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

por unanimidad del consejo resuelve:

RESOLUCIÓN No. – 026.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá: CONSIDERANDO: Que, la Constitución de la Republica en el Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. Que, el Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 57.- Atribuciones del

concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; Que, el Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; Que, con Oficio No.005-03-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, el Sr. Klever Paredes, Presidente de la Asociación de Afiliados y Jubilados del Seguro Social Campesino Santa Rosa de Suncamal, solicita a la Alcaldía, que se entregue en calidad de comodato, el local ubicado en el predio municipal del recinto Santa Rosa de Suncamal con el fin donde funcione una extensión de atención del Seguro Social Campesino Cascajal, por un periodo de 20 años. Que, con informe técnico del predio municipal ubicado en el Recinto Santa Rosa de Suncamal, elaborado por el Ing. Franklin Lema, técnico del GADMCC, y Aprobado por la Arq. Katherine Medina, manifiesta que existe una infraestructura de Hormigón Armado cuyas dimensiones son de 15.89m x 6.60m misma que se encuentra en óptimas condiciones, como antecedente se puede mencionar que funcionaba como consultorio debido a que existe implementos médicos, además menciona que se puede condicionar la ocupación de los requerimientos y pongo en su consideración de la parte jurídica en adoptar los mecanismos legales para que el requerimiento sea viabilizado. Que, con Memorandum Nro. 0233-GADMC-PS-2023, el Abg. Cristhian Novillo, Procurador Síndico emite el Criterio Jurídico, respecto al Informe Técnico, presentado por la Arq. Kathherine Medina en Calidad de Jefa de Proyectos y que tiene que ver al pedido de Comodato realizada por la Asociación de Afiliados y Jubilados del Seguro Social Campesino Santa Rosa de Suncamal, correspondiente al predio Municipal Ubicado en el Recinto Santa Rosa de Suncamal; al respecto me permito manifestar lo siguiente: el art. 78 del Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público en concordancia con el Art. 158 ibidem que respecto a la celebración de contratos de comodato con entidades privadas establece: *"Se podrá celebrar contrato de comodato de bienes muebles o inmuebles entre entidades y organismos del sector público y personas jurídicas del sector privado que, por delegación realizada de acuerdo con la ley, presten servicios públicos, siempre que dicho contrato se relacione con una mejor prestación de un servicio público, se favorezca el interés social, se establezcan las correspondientes garantías y esté debidamente autorizado por la máxima autoridad, o su delegado, de la entidad u organismo, de acuerdo con la ley y este Reglamento"*(el resaltado me pertenece); en cuyo caso, siendo la Asociación de Afiliados y Jubilados del Seguro Social Campesino una persona jurídica de carácter privado siempre que en su razón social justifique actividades sin fines de lucro se podrá autorizar la celebración del comodato en mención, bajo las siguientes condiciones: previo autorización por parte de la máxima autoridad administrativa del GADMC- Cumandá la Asociación de Afiliados y Jubilados del Seguro Social Campesino, deberá justificar su objeto Social definido en los estatutos corresponde a LABOR SOCIAL U OBRAS DE BENEFICIENCIAS SIN FINES DE LUCRO. Las instalaciones solo podrán ser utilizados para el objeto determinado en el requerimiento y por el cual se emite el presente criterio, es decir para el funcionamiento de una extensión de atención de salud del Seguro Social Campesino. El tiempo sugerido en la petición (20 años) será definido por la máxima autoridad administrativa de acuerdo a los intereses institucionales. De acuerdo a la naturaleza del contrato, la Asociación beneficiaria deberá garantizar el buen uso y mantenimiento del

inmueble, así como el pago de los servicios básicos. Los gastos que se generen para la celebración del contrato de comodato correrán a cargo de la Asociación de Afiliados y Jubilados del Seguro Social Campesino. Bajo las condiciones determinadas en líneas anteriores, mismas que constarán en el instrumento contractual, se dispondrá a la Procuraduría Síndica la elaboración del contrato de comodato, sin perjuicio de la incorporación de las cláusulas necesarias para la plena validez del documento. Bajo las condiciones determinadas en líneas anteriores, mismas que constarán en el instrumento contractual, se dispondrá a la Procuraduría Síndica la elaboración del contrato de comodato, sin perjuicio de la incorporación de las cláusulas necesarias para la plena validez del documento. En base a la norma jurídica citada, así como de las condiciones establecidas en el presente criterio, en caso que la Asociación de Afiliados y Jubilados del Seguro Social Campesino así aceptarlo y considerarlo la máxima autoridad administrativa del GADMC CUMANDA, la Procuraduría Síndica establece como PROCEDENTE la entrega a través de la celebración de un Contrato de comodato del bien inmueble singularizado en el informe técnico suscrito por la Ing. Katherine Medina en su calidad de Jefa de Proyectos, remitido mediante oficio Nro. 007-kms-dpp-2023. En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Autorizar al Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cumandá, Suscribir el Contrato Comodato entre el "Gad Municipal de Cumandá y la Asociación de Afiliados y Jubilados del Seguro Social Campesino Santa Rosa de Suncamal", para la entrega en calidad de comodato un bien inmueble con clave catastral 06105051010925, para el funcionamiento de una extensión de atención del Seguro Social Campesino Cascajal". Art. 2.- Acoger las condiciones establecidas en el informe Jurídico mediante Memorandum Nro. 0233-GADMC-PS-2023, del Abg. Cristhian Novillo, Procurador Síndico para la suscripción del Contrato Comodato. Art. 3.- El tiempo del Contrato Comodato entre el "Gad Municipal de Cumandá y la Asociación de Afiliados y Jubilados del Seguro Social Campesino Santa Rosa de Suncamal", será de 20 años. Art. 4.- Disponer a la Procuraduría Síndica realizar el trámite de suscripción del Comodato. Art. 5.- Notifíquese y cúmplase.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: bueno agradecerles nuevamente ese compromiso de ustedes como dirigentes, el simple hecho de verles luchando por el bien de ustedes de sus recintos de su pueblo de la ciudadanía, siempre vamos a estar dispuestos a volverles a recibir, no va a ser ni la primera ni la última, ustedes van a ser bienvenidos porque yo siempre lo menciono esta es la casa de ustedes, agradecerles que hayan asistido iremos coordinando lo que falta y procederemos con la legalización del comodato, gracias señora secretaria siga con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto cuatro.

IV.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO 055CCPD-C-23, DE LA ING. DEICY EVIA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-C, RESPECTO A LA SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS, DIAGNOSTICO DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA Y ANII 2021-2025.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: compañeras de consejo y de la junta como a todos y más que ustedes pertenecen a nuestra institución solo darles siempre la bienvenida y seguir trabajando con ese énfasis que ustedes ponen a cada uno de los trabajos pues bienvenidas, Yesenia también le cómo le mencioné la vez pasada que nos reunió igual aquí es su casa, tienen la palabra también para que haga conocer aquí a los

compañeros concejales y siempre vamos a trabajar en conjunto con cada una de las instituciones del estado siga compañera.

Ing. Deysi Evia, Secretaria del Concejo de Protección de Derechos: Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde, señores concejales, autoridades presentes reciban cordial saludo del consejo cantonal de protección de derechos, de la junta nacional de protección de derecho y el consejo nacional para la igualdad muy agradecidos por la apertura que nos están dando en este espacio en esta reunión queremos hacer un pequeño fortalecimiento del sistema de protección de derechos; está organizado por las entidades públicas a favor de sus comunidades y dentro de ellos es el consejo y la junta cantonal de protección.

El consejo cantonal de protección de derechos es un organismo un cuerpo colegiado que está encargado de articular con las entidades públicas para el beneficio de la sociedad, una de las atribuciones del concejo es la transversalización, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales a favor del sector en general, el consejo está integrado de forma paritaria estamos hablando de cuatro miembros del estado y cuatro miembros de la sociedad civil, dentro de lo que es de los cuatro miembros del estado, está conformado por el presidente que este señor alcalde, está conformado por el ministerio de educación, ministerio de salud y el MIES y de lo que hablamos con respecto a la sociedad civil está conformado por el representante de niños adolescentes y adultos mayores, por el representante de discapacidad, representante de pueblos y nacionalidades y representante de género, todos estos forman el cuerpo colegiado quienes estarán al frente de la evaluación de políticas públicas cantonales a favor del sector, también tenemos lo que es la junta cantonal de protección de derecho con las 3 profesionales que se encuentran al servicio de la comunidad, son nuevas profesionales este año estarán en su rol por 3 años y está conformada por la abogada Vanessa Díaz, la psicóloga Nidia Cunin y la Psicóloga carolina Yáñez, son quienes están encargadas de dictar las medidas de protección administrativas inmediatas a favor del sector vulnerable y dentro de ellos están los niños niñas adolescentes mujeres y personas adultas mayores que están siendo vulneradas quiero invitar este a la ingeniería Ing. Yesenia Días quien es del concejo de Igualdad quien socializara el proyecto ANII.

Ing. Yesenia Días, Técnica del Consejo de la Igualdad: muy buenos días les hago llegar el saludo de Iván Villareal Director del Concejo Nacional de la Igualdad Intergeracional, nos ponemos a ordenes de las autoridades, resaltando que la Constitución protege y amplía los organismos de estado para garantizar los derechos de todos los grupo vulnerables está en el COOTAD, los municipios tienen que crear las juntas y concejos de protección, Cumandá y lo tiene ahora lo que queremos es trabajar articuladamente, con Estrategia de articulación y coordinación del CNII con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales en el marco de los Sistemas Cantonales de Protección de Derechos, con El Objetivo General: Fortalecer el funcionamiento de los sistemas de protección de derechos en el nivel local, mediante la definición de acciones específicas, para cada nivel de gobierno y de mecanismos de articulación entre estos niveles.

Con Autoridades e instancias por nivel de gobierno autónomo descentralizado con quienes el CNII coordinará acciones, en lo provincial esta Prefectos y Prefectas; Viceprefectos/as; Cámaras Provinciales; Comisiones permanentes de Igualdad y Género e Instancias técnicas de ejecución de políticas. Considerando las competencias que tiene

cada nivel de gobierno autónomo descentralizado respecto al Sistema de Protección Integral de Derechos, establecidas en el COOTAD, se plantea:

El diseño e implementación de políticas de promoción y protección integral de derechos. La definición de acuerdos para la conformación de los organismos del Sistema de Protección de Derechos en los cantones que no cuentan con Consejos Cantonales y Juntas Cantonales de Protección de Derechos. La prioridad y celeridad en los servicios que ofrecen los Gobiernos Autónomos Provinciales para el cumplimiento de las medidas de protección dictadas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. Por su parte, el equipo técnico de territorio proporcionará asistencia técnica para:

La inclusión de las políticas de protección integral que contempla la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 – 2025 en el proceso de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y formulación de políticas de igualdad generacional e intergeneracional, para lo cual se socializará la ANII. La elaboración de resoluciones tendientes a comprometer a los gobiernos autónomos descentralizados municipales para que conformen los organismos de protección de derechos faltantes y fortalecer los ya existentes. Para lo cual el CNII presentará el diagnóstico del Sistema de Protección de Derechos local. El desarrollo y revisión de instrumentos de gestión como por ejemplo ordenanzas provinciales para: la promoción del Sistema de Protección de Derechos, la protección de derechos de los grupos generacionales.

En cantones con Alcaldes y Alcaldesas; Vicealcaldes/as; Comisiones permanentes de Igualdad y Género e Instancias técnicas de ejecución de políticas; Consejos Cantonales de Protección de Derechos; Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

El diseño e implementación de políticas de promoción y protección integral de derechos. La conformación y funcionamiento de los organismos de protección de derechos como son los Consejos y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. La conformación de redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. La gestión de casos de amenaza o violación de derechos. El equipo técnico de territorio brindará asistencia técnica para: La inclusión de las políticas de protección integral que contempla la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 – 2025, en el proceso de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y formulación de políticas de igualdad generacional e intergeneracional, para lo cual se socializará la ANII. El desarrollo y revisión de instrumentos de gestión como, por ejemplo: propuestas de ordenanzas del sistema para la conformación y el fortalecimiento de los organismos; rutas de atención frente a casos de amenaza o violación de derechos. Además, se socializará el modelo de ordenanza del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, promovida por este Consejo, con el objetivo de que sea acogida por los gobiernos autónomos descentralizados y el *Sistema de Gestión de Información Intergeneracional de igualdad y no discriminación*. La gestión de casos de amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores y fortalecer la articulación y activación oportuna de las instancias del Sistema frente a estos casos.

En Parroquias con los Presidentes de las Juntas Parroquiales, Comisiones permanentes de Igualdad y Género u otras afines; Tenencias Políticas: Contar con un diagnóstico del estado situacional de la promoción de los sistemas de protección integral para los grupos de atención prioritaria, por lo que se propone levantar información sobre: las acciones realizadas por las juntas parroquiales para la promoción de los sistemas de protección de

ACTA 06 -2023

derechos; el presupuesto asignado para acciones de promoción; la normativa vigente; las alianzas institucionales existentes ;las capacitaciones que han recibido los miembros de la junta parroquial; las buenas prácticas identificadas; los nudos críticos.

A nivel nacional hay pocas políticas públicas a favor de los grupos vulnerables y la verdad que hay pocos proyectos, pero necesita articular acciones que la ordenanza vaya de la mano con el proyecto es decir el sistema de protección la junta tiene que tener su rol y los organismos de ejecución están los ministerios que a través de programas y proyectos van cumpliendo las metas. Las juntas trabajan directo con las entidades de justicia, así que les pido el apoyo ya que tienen una gran responsabilidad para contribuir y garantizar los derechos y de esta manera poner los recursos necesarios a través de ordenanzas provinciales y cantonales. Este es el trabajo que hacemos queremos que el sistema funcione y se enamoren del trabajo para ir transformando en territorio. Se les hará llegar la documentación de la presentación a sus correos para que conozcan el índice de cumplimiento, la agenda AMII y así puedan analizar y ver el trabajo, muchas gracias por la atención, si tiene alguna inquietud es muy bienvenida.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: si alguno de los compañeros tienen alguna inquietud tienen la palabra.

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: muchísimas gracias economista por u intervención, a medida que pasa el tiempo vamos adquiriendo mas conocimiento, con la exposición muchas dudas que se tenía se van despejando, agradezco su intervención; igual a los compañeros de la junta estamos para trabajar, están día a día en la parte vulnerable, nosotros como equipo de concejales, directores estamos en nuestras áreas, pero ustedes están día a día con la sociedad andan con las personas vulnerables, atienden las quejas y cualquier novedad que este pasando, nosotros debemos brindarles el apoyo al concejo cantonal y la junta para que puedan hacer su trabajo con el conocimiento y criterio, aquí deben intervenir todas las instituciones y tal vez por falta de presupuesto no hay políticas de estado, hay niños trabajando en las calles y deberíamos ver para que ellos vayan a un orfanato o un lugar apto, pero por falta de recursos, no se ha aplican estas políticas; me ha llamado mucho la atención un programa productivo y nosotros tenemos sectores y empresas productivas, creo que si se debe hacer una ordenanza para incentivar a esos sectores e instituciones que en cierta manera son industria con un catastro del sector vulnerable y decirles aquí tenemos un grupo de personas que necesitan trabajar. Por ejemplo a PRONACA, TABACALERA podríamos decirles tenemos unas personas que necesitan trabajo, y talvez con una ordenanza motivarles con un incentivo porque eso es lo que queremos, que tal si no se puede ayudar mucho al jefe de hogar, no haríamos mucho, es muy buena la sugerencia de elaborar las políticas públicas, deberíamos nosotros de ir viendo como elaborar una ordenanza, porque hay problemas sociales que quienes sufren son los hijos, una vez mas gracias por la intervención, como junta de protección ya tienen un buen tema para formular una ordenanza y trabajar conjuntamente con nosotras para trabajar con el sector vulnerable que tanto lo necesitan, todos hemos sido niños y tal vez no todos emos tenidos un techo hay muchos niños que no pueden ser niños porque no pueden disfrutar de su infancia les toca trabajar y se quedan sin disfrutar de esa etapa maravillo como es la infancia, a las órdenes.

C. Ing. Jeferson Tapia Quinatoa: muy buenos días con todos, es muy importante conocer de estos temas, nosotros aquí como concejales estamos dispuestos a trabajar con cada

una de las personas que podamos ayudar, estoy en la comisión de lo social y estoy para trabajar en lo que sea en especial en beneficio de las personas con discapacidad, nuestros niño, sector vulnerable, simplemente vamos a ir coordinando poco a poco, creo que las personas que mas necesitan son las del sector vulnerable, en ese sentido vamos a trabajar en beneficio de ellas por que lo necesitan, nuestro país está mal económicamente, pero como GAD municipal tenemos el compromiso de trabajar por todos y dejar un legado en el cantón y digan estas personas trabajaron por los más necesitados, esa es nuestra propuesta de formar un solo equipo, ayer estuvimos en Riobamba en la fundación Visión Mundial, nos manifestaron que tienen programas estamos gestionando por ese lado y viendo que proyectos existen, estamos gestionando para ver que proyecto nos sale, estamos contentos vamos a seguir trabajando y tocando puertas para demostrar trabajan muchas gracias.

C. Sra. Magaly García Yupa: economista nada más por agradecerle su presencia en el cantón, creo que es la primera vez que esta un delegado del concejo de igualdad aquí en el cantón, no se si estuvieron en la administración anterior el apoyo, pero siempre en Chimborazo hemos estado abandonados; el Concejo y la Junta han trabajado y han hecho lo que han podido y no habido el apoyo, a la economista le conozco desde muchos años, ha trabajado en diferentes instituciones le conozco por su trabajo que ha realizado en la provincia, le pido que nos siga apoyando, se ve que la junta esta trabajando con gran esmero igual la junta de protección están dando un paso más, veo el cambio en esta administración, nosotros hemos acudido los pedidos de algunas familias y la junta y el concejo han acudido inmediatamente y es digno de felicitar y agradecerles a ustedes, porque están cumpliendo con su trabajo y además de eso lo están haciendo de una manera como siempre digo con una vocación de servicio, no es solamente cosa de tener una profesión y querer cumplir porque tengo un sueldo, sino más bien acá viene el tema de la vocación de servir a las personas y dar solución; busquemos la manera de involucrarnos más conjuntamente con nosotros que para eso también estamos, de nuestra parte cuente con nosotros Economista agradecida nuevamente y estoy segura que podremos trabajar gracias

Eco. Yesenia Días: el consejo si ha estado acompañado, pero creo que estaba un poquito sin personal, igual había un técnico para acá yo me reincorporé desde febrero y estoy nuevamente asignada para el cantón Cumandá, mientras esté asignada estaremos siempre pendientes, como le dije al alcalde en mi primera visita siendo parte de su equipo para trabajar.

Psc. Carolina Yáñez. Psicóloga de la Junta de Protección de Derechos: buenos días a todos señor alcalde, autoridades, compañeros todos; para nosotros es un justo realmente estar este día aquí como junta nacional de protección de derechos nos sentimos muy agradecidas por el espacio, realmente por poder de alguna forma explicar un poquito cuál es nuestra función creo que estamos en el mismo pensamiento de que queremos un Cumandá mejor en diferentes ámbitos en la parte social, trabajamos mucho a diario, no es un trabajo que podamos nosotros planificar porque si bien es cierto las quejas que llegan allá y hay que dar solución siempre a cada uno de los usuarios que llegan con sus problemas por así decir, lo importante ahora es que las personas están conociendo que hay alguien, hay 3 personas hay más personas fuera del cantón que estamos protegiendo sus derechos, saben dónde acudir, saben cómo se debe recurrir a este espacio gratuito y sobre todo pensamos totalmente que al fin hay mucha gente que desconoce y por su

calidad de vida no es buena se adaptan a sus tristezas, melancolía, su malestar y realmente estamos nosotros para tratar de que sí se dé cumplimiento a esos derechos vulnerados, trabajamos a diario en la promoción en la prevención de la salud mental que es fundamental para poder mejorar nuestra sociedad, les agradecemos mucho como les decía por el espacio por la confianza también de poder acudir con ustedes en algún momento cuando necesitemos más información, de pronto a llegar a más gente, porque realmente es un trabajo multidisciplinario trabajamos con la policía nacional, todas las instituciones educativas en ciertos casos con fiscalías, unida judicial entonces sí somos un gran equipo que realmente podemos mejorar mucho en nuestro cantón, una bonita mañana.

Eco. Yesenia Días: señor alcalde perdón que si me permite, nos gustaría poder trabajar con las diferentes direcciones en lo que tiene que ver con el tema del plan de desarrollo la actualización, es una tarea que tenemos para poder incorporar justamente esas políticas públicas, y la agenda nacional de la igualdad intergeneracional a nivel del país, que siempre tengamos esa apertura también con los compañeros directores que están aquí, a veces me parece que no tenemos nada que ver pero hay mucho que trabajar.

C. Mgs, Katty Espinoza Cordero: Economista muchas gracias por visitarnos y por impartir los conocimientos que usted ha adquirido a través del tiempo en estas entidades, gracias por guiar a nuestros profesionales del cantón que están haciendo un trabajo extraordinario, como presidenta de la comisión de equidad de género estoy pendiente, pero más que como eso, como ser humano, nosotros de aquí en municipio muchas veces hemos tenido que ser psicólogos y escuchar los problemas de mucha gente que viene a veces con la impotencia de no poder hacer nada. la semana pasada tuvimos una mesa técnica en donde se manifestaron varios casos problemáticos en el tema de vulneración de derechos, lo que manifiesto con nosotros tenemos que partir con cortar de raíz eso con educación, porque no podemos cada vez y cuando por ejemplo hay casos que dicen la niña dio a luz se le lleva el coche, los pañales y así continuar, sino más bien se debe empezar y educar para eso estamos trabajando en todos juntos, bienvenida acá a nuestro cantón las puertas del municipio de la concejalía siempre estarán abiertas para tratar estos casos, porque hay muchos casos de vulnerabilidad muchísimos que como seres humanos normales no miramos más allá de nuestra vista, pero nos enfocamos en el tema social necesitamos muchísimo, bueno cuenten con lo que así considere como concejo; del concejo siempre con la aprobación para poder trabajar, porque es importante trabajar en el tema no solo de cemento y hormigón pero lo más importante es trabajar por el bienestar de la base fundamental de la sociedad que es la familia muchísimas gracias por su loable labor.

C. Sra. Alicia Vique Villacrés: Buenos días señor alcalde, economista de Yesenia Díaz y todos mis compañeros concejales, señores técnicos, reciban un cordial saludo; es digno de felicitar a ustedes, porque ustedes están trabajando por el bienestar de nuestro cantón, de nuestra niñez adolescencia, quiero felicitarles también a la abogada a toda la comitiva que conforman el trabajo duro que tienen ustedes, porque lo que están haciendo ustedes es de mujeres valientes porque nadie más se va a someter, ustedes tienen que estar en todo a dónde les llamen y me uno a las palabras de doña Katy no hay que darles todo como se dice fácil, hay que concientizar a la gente porque se van a enseñar a que usted le dé todo y van a seguir teniendo más familias, en el mercado mismo hay muchas familias que han descuidado a sus hijos que andan vendiendo sus cositas, que aprovechan de los

ACTA 06 -2023

niños para mandar a vender, les pagan las señoras dueñas de sus emprendimientos a los niños más pobrecitos para que caminen por la calle vendiendo para ellos, muchísimas gracias por haber venido con todas las señoritas.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: hemos escuchado de cada uno de los compañeros concejales su intervención, hay la apertura, las ganas de servir, de hacer ordenanzas o políticas públicas en beneficio de las personas más necesitadas, en este caso niñas, personas con discapacidad, adultos mayores, en base a eso como GAD Municipal y la las chicas que están a cargo de la junta y consejo con lo poco que se ha tenido hasta el momento en lo que es movilización en lo que hemos podido inclusive dar la apertura, se ve las ganas que tienen de trabajar no ven si es sábado o domingo se enfocan en ayudar a una persona, en ese caso también como GAD se les ha dado las facilidades, salvo el caso que no tengamos pero a veces hemos tenido nosotros que dejar de usar para dar la facilidad, porque sabemos la distancia donde que a veces tienen que recorrer y últimamente han estado por Guallanag, se ha coordinado, se está dando facilidades con tal de velar por esas personas que realmente lo necesita, siempre les pido se coordine el trabajo hay esa predisposición de estar no solo al 100 % sino el 200% dedicado a lo que les corresponda y seguir trabajando por el beneficio de las personas de bajos recursos, lo reitero lo que mencionaba los compañeros, cada uno de ellos forma parte de las comisiones en mención pues ahí tienen también para ir coordinando, tal vez uno no puede estar en todo; pero los concejales también son parte del equipo, entonces tienen la predisposición para coordinar el compañero Jeferson es el presidente de la comisión de lo social, de igual manera la señora concejal Katty Espinoza está presidiendo la comisión de igualdad y género, están dispuestos para reunirse, siempre están en constante gestión para realizar ese tipo de políticas públicas que ustedes manifiestan, ustedes saben que son bienvenidos gracia por ese apoyo, no descuidar al concejo, no sea la primera ni la última, sino más bien seguir trabajando en conjunto y poder sacar adelante a estas personas de nuestro cantón, igual tienen siempre el respaldo gracias por su presencia y darnos a conocernos lo que realmente es la junta y el consejo, gracias a todos.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: señor alcalde ya no existen más puntos a tratarse.

Mgs. Osvaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: siendo las 10:13 de la mañana jueves 22 de junio damos por clausurada la sesión de concejo muy buenos días.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACION DE LA SESIÓN

Nombres	presentes	ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO